



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Av. Valparaiso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP. 0032705/2012

VISTO:

Las presentes actuaciones presentadas por el Méd. Vet. M.Sc. Jorge Alberto CARCEDO, por la cual se lo designa en el cargo de Profesor Adjunto, con dedicación semi - exclusiva en la Cátedra de Reproducción y Sanidad Animal; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Casa a fs. 18 de estas actuaciones.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

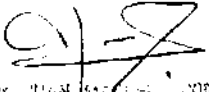
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Conceder licencia sin goce de haberes al Méd. Vet. M.Sc. Jorge Alberto CARCEDO, Leg. Nº 29.574 en el cargo de Profesor Asistente, con dedicación semi - exclusiva, por concurso, en la Cátedra de Reproducción y Sanidad Animal del Departamento de Producción Animal, a partir del 1º de Agosto de 2012 y hasta el 31 de Julio de 2014, por cargo de mayor jerarquía.

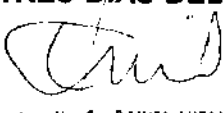
ARTICULO 2º: Disponer que el Méd. Vet. M.Sc. Jorge Alberto CARCEDO, Leg. Nº 29.574, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas notifiqúese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifiqúese a la Coordinación de la Asignatura a la Dirección Departamental y al interesado. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS TRES DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.


Dr. Juan Marcelo GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°: 447
E.D./


Ing. Agr. M. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba